

AGUA

CA DE ESMERALDAS

PROVENIENES DE LAS "SACHAPUNGO BAJO SUMO HUMANO DE LOS 3 L/S, FUENTE HIDRICA DE PICHINCHA.

n Zavallos Moreno, Gerente
as aguas para CONSUMO

ÁFICA DE ESMERALDAS.-
2014. Las 9h30.- **VISTOS:**
nado, Responsable Técnico
Hidrográfica de Esmeraldas-
lo que determina el Acuerdo
eva Codificación al Estatuto
mediante Acuerdo Ministerial
aciones Hidrográficas y sus

09, se crea la Demarcación
mbre del 2009, se expide el
l del Agua- SENAGUA. En lo
erráneas, presentadas por la
Moreno, Gerente General de
parroquia Puellaró no cuenta
ntinuos racionamientos. Los
nominadas "SACHAPUNGO
'009.204 N, con un caudal de
a 2989 msnm, coordenadas,
s, ubicada en los orígenes de
nan la parroquia Puellaró, de
ntro del área de influencia de
s a 260 habitantes del sector.
a lo dispuesto en los Arts. 85,
trámite. 2.- Cúmplase con lo
frecuentados de la parroquia
e esa Jurisdicción. De igual
uno de los diarios de mayor
cional (El Telégrafo, La Hora,
leberán hacer mediando entre
extracto con el objeto de que
de esta Dependencia tanto la
en la prensa. 4.- Téngase en
s patrocinadores. Actué el Ab.
FIQUESE.....f) Dr. Fredy León
- QUITO, SUBSECRETARIA
L AGUA-SENAGUA. Lo que

como el apoderado considere necesario o conveniente para la Mandante;

en relación con la inquietud planteada;

Dos. Pedir, exigir, demandar, recuperar y recibir toda clase de bienes, deudas, cánones, intereses, sumas de dinero, y demandas de cualquier naturaleza, por o con posterioridad a su vencimiento y debido o

Siete. Conferir todas las facultades comunes y propias de los procuradores incluyendo las especiales para transigir, comprometer el pleito en árbitros, desistir del pleito, contestar demandas, absolver posiciones y diferir

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

0990013

EXTRACTO

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA
REPRESENTACIONES AREZZO C.A.
AREZZOC**

La compañía **REPRESENTACIONES AREZZO C.A. AREZZOC** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Segundo** del Distrito Metropolitano de Quito, el **14 de Mayo de 2014**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC-IRQ-DRASD-SAS-14-002161** de 02 de Junio de 2014.

- 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 4.000,00 Número de Acciones 400 Valor US\$ 10,00
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: "EL OBJETO DE LA COMPAÑIA CONSISTE EN LA COMERCIALIZACIÓN DE TODO TIPO DE PRENDAS DE VESTIR, CALZADO Y ACCESORIOS..."

Quito, 02 de Junio de 2014.

**Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURIDICO SOCIETARIO**

LA HORA

P AB/8569/cc

10-JUN-2014